



APRUEBESE FALLO Y ADJUDICA PREMIO
DE EXCELENCIA CIENTÍFICA ABATE JUAN
IGNACIO MOLINA, CONVOCATORIA 2010,
CONICYT

RESOLUCIÓN EXENTA N° **3843**

SANTIAGO, **26 AGO 2010**

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71, DL N° 668/74 y el Decreto Exento N° 244/2010, todos del Ministerio de Educación; Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, para el año 2010; Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. El Memorando de Entendimiento entre la COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, CONICYT, y la FUNDACIÓN ALEXANDER VON HUMBOLDT, Alemania, suscrito con fecha 09 de Marzo de 2009.
2. La Resolución Exenta N° 479, de fecha 02 de Febrero de 2010, que aprueba las Bases del PREMIO DE EXCELENCIA CIENTÍFICA ABATE JUAN IGNACIO MOLINA, 2010 CONICYT (Anexo N° 1).
3. La Convocatoria del Premio precitado, publicada en el diario El Mercurio, con fecha 03 de Febrero de 2010, además difundida en la WEB institucional de CONICYT (Anexo N° 2).
4. La Resolución Exenta N° 2536, de fecha 17 de Junio de 2010, que Crea Comité Ad-Hoc de Selección Premio de Excelencia Científica Abate Juan Ignacio Molina 2010, CONICYT (Anexo N° 3).
5. El Acta de Fallo del Comité Ad-Hoc del Premio de Excelencia Científica Abate Juan Ignacio Molina 2010, de fecha 17 de Junio de 2010, en virtud de la cual se deja constancia de las propuestas presentadas a la convocatoria, de la evaluación y priorización de las mismas, de la terna propuesta por el Comité y del candidato galardonado (Anexo N° 4).
6. El Memo N° 266, de fecha 02 de Agosto de 2010, del Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT, por el cual se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del referido premio (Anexo N° 5).

7. La aprobación que presta esta Presidencia (S) a lo solicitado.

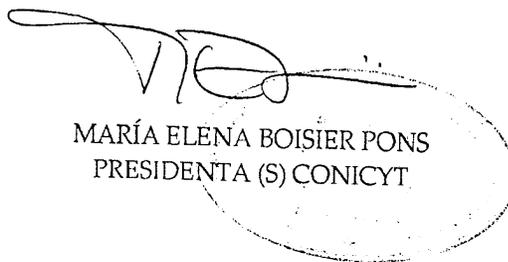
RESUELVO

1. APRUÉBASE el fallo y adjudicase el PREMIO DE EXCELENCIA CIENTÍFICA ABATE JUAN IGNACIO MOLINA 2010, CONICYT, a la siguiente persona galardonada:

Seleccionado	Pasaporte	Institución de origen	Área	Institución albergante e investigador anfitrión
Sr. Ingo Dreyer	N° 267237454	Universidad de Potsdam	Biotecnología	- Universidad de Talca - Wendy González

2. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes la fecha y número de la presente resolución en la Resolución Exenta N° 479/2010.
3. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución al Departamento de Relaciones Internacionales, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARÍA ELENA BOISSIER PONS
PRESIDENTA (S) CONICYT

ANEXOS:

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 479/2010, Aprueba Bases de Concurso Premio Excelencia Científica Abate Juan Ignacio Molina
- Anexo N° 2: Convocatoria publicada en El Mercurio, 03.02.10
- Anexo N° 3: Resolución Exenta N° 2536/10, Crea Comité Ad-Hoc Premio Excelencia Científica Abate Juan Ignacio Molina
- Anexo N° 4: Acta de Fallo de Comité Ad-Hoc Premio de Excelencia Científica Abate Juan Ignacio Molina, 17.06.10
- Anexo N° 5: Memo N° 266/2010, Departamento Relaciones Internacionales

TRAMITACIÓN

1. Presidencia
2. Of. Partes

C 1854

24.08.10